

Nuestra Universidad Central de Venezuela, no es solo la “**casa que vence la sombra**”, como se canta en su himno, sino que se constituye en la vanguardia de los derechos humanos, al constituirse en ente promotor de la

Red Universitaria de Derechos Humanos (RedUni)

y en sede del inicio de este proyecto que adelantan Mujer y Ciudadanía, Consorcio Desarrollo y Justicia, CEDICE Libertad y la Universidad Nacional Experimental del Táchira, cuyo propósito es la organización de los académicos, profesores, estudiantes y trabajadores universitarios para la defensa de derechos fundamentales. Tal Proyecto, presentado en la Sala Francisco Miranda de la Biblioteca de la mencionada Casa de Estudios, como parte del Foro “Derechos Humanos: Visión de la Comunidad Universitaria”, que fue iniciado con palabras de la Rectora magnífica, Dra. Cecilia García Arocha, y en presencia de su Secretario, Dr. Amalio Belmonte, y de otras autoridades rectorales; es de honda trascendencia por significar la integración de los sectores de la universidad y la sociedad civil, en una estructura horizontal de la defensa del fundamento de la libertad, como lo son los derechos inherentes a la dignidad de la persona humana. Integración puesta de manifiesta por la plural participación en el mencionado Foro del Padre Raúl Herrera, S. J.; director del Centro de Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso, S. J.”; del joven y promisor abogado Kelvi Zambrano, en representación de las organizaciones promotoras; del profesor constitucionalista José Vicente Haro, por parte de los defensores de derechos humanos; así como de los Brs. Rafaela Requesens y Alfredo García, Presidenta y Vicepresidente de la Federación de Centros Universitarios (UCV) y de la Sra. Argelia Castillo, Presidenta de la Asociación de Profesionales Universitarios (APIFAT/UCV); dirigentes y líderes por la autonomía universitarias y por la democracia.. Foro que fue clausurado por la Arquitecta Aixa Armas Arizaleta, egresada ucevista, como Presidenta de la asociación Civil “Mujer y Ciudadanía”, entidad social del Proyecto RedUni, que reveló su liderazgo social al presentar las notas estructurales y la estrategia a seguir en la integración de los defensores de los derechos humanos y las universidades; y quien además precisó que sus propósitos no son solo proveer de información a los sectores universitarios sobre la violación de estos derechos, sino principalmente, crear “espacios de participación para la ciudadanía” para “incidir nacional e internacionalmente en la adopción de medidas que eviten o minimicen estas violaciones”. Ello, aseveró la citada dirigente social, mediante trabajos conjuntos, capacitación constante y periódica, intercambio de experiencia y fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de base y de las organizaciones que hacen vida en las universidades, como medio “de integración del sector universitario poblaciones en situación de vulnerabilidad y grupos menos favorecidos”. Asimismo la Arquitecta Aixa Armas Arizaleta destacó el decisivo apoyo de la Unión Europea al proyecto RedUni dentro de sus programas sociales de respeto de los derechos humanos, participación y democratización e igualdad de género.

Invitado como fui al Foro mencionado, tuve oportunidad de conocer el proyecto y ser testigo de su primera experiencia de integración sociedad civil y universidad, a través no solo de las palabras de la Magnífica Rectora y de las intervenciones de los destacados conferenciantes y de las magníficas palabras de cierre de la Arquitecta Aixa Armas Arizaleta, sino igualmente por

la amplia y plural asistencia de los distintos sectores universitarios. Ello me permite hacer comentarios breves sobre el porque considero que la universidad es la vanguardia de la defensa de los derechos humanos, partiendo de que la sola denominación de “Derechos Humanos: Visión de la Comunidad Universitaria”, como se titulo el Foro, realizado el 12 de este mes, en la Universidad Central de Venezuela, es de por sí un mensaje para la sociedad civil y un estímulo para su integración con la universidad en una tarea que es fundamental para la libertad.

En efecto, en primer lugar, el análisis de la defensa de los derechos humanos bajo la perspectiva universitaria permite por si solo considerar que esta acción tiene contenido universal y ético, puesto que la universidad como comunidad de intereses espirituales reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales de la persona. Comunidad esta que por estos valores ha de integrarse internamente y a la sociedad. Esa integración representa la sociabilidad del ser humano como persona social, por la estrecha vinculación de esa sociabilidad a la vigencia de los derechos que configuran la libertad individual, como lo son los derechos fundamentales de toda persona.

En segundo lugar, la visión universitaria, por ser base de la búsqueda de la verdad, implica el conocimiento del orden universal bajo el cual vive la sociedad, que en materia de derechos humanos, es hoy día un orden internacional jurídico, que compromete a los estados para con sus ciudadanos, que éstos deben conocer. Y, además, si la universidad es una comunidad espiritual, la pluralidad, la convivencia y la paz, comprometen a la universidad en promover esos valores en la sociedad y a promover a la sociedad para que busque en la universidad el apoyo de sus sectores comprometidos en convivir consecuentemente bajo estos valores. En tercer lugar, la universalidad y pluralidad de la visión universitaria coadyuvan al fomento del principio de la igualdad entre los seres humanos, bajo la orientación de esa misma universalidad de la no discriminación en el ejercicio de derechos que corresponden a todo ser humano por ser inherentes a su dignidad como persona. Es decir, a la igualdad inescindible del género humano en materia de derechos de los cuales depende su libertad, su supervivencia y su desarrollo .Es decir, que respecto del derecho a vivir digna y libremente no existe desigualdad, ni discriminación.

En cuarto lugar, la formación de mecanismos de integración entre la universidad y la sociedad, como la red universitaria de derechos humanos, fortalece aún más la naturaleza de la universidad como comunidad espiritual, porque aparte de los valores propiamente universitarios que congregan a autoridades, profesores, estudiantes y trabajadores, al incluir en esos valores la defensa de los derechos fundamentales de toda persona, se fortalece aún más la integración entre estos sectores, es decir, su solidaridad, y de éstos con la sociedad. En otras palabras, que los atentados de los derechos de los universitarios se consideren como violaciones de la comunidad y que por ende, sus sectores han de construir mecanismos o

redes en su defensa, por su naturaleza de derechos colectivos. Así, por ejemplo, que la represión contra los estudiantes, la restricción de los derechos de profesores y trabajadores, tanto políticos como económicos y sociales, es también violación de los valores trascendentales de la comunidad universitaria y no solo de sus miembros o sectores. Al igual, que las violaciones de los derechos de la sociedad afectan los valores universitarios por la universalidad e indivisibilidad de esos derechos.

Por lo expuesto, fruto de las consideraciones que extraje del Foro “Derechos Humanos: Visión de la Comunidad Universitaria”, considero que el entorno natural de la defensa de los derechos humanos es la universidad, porque, entre otras razones, además de sus valores propiamente universitarios, la universidad tiene por misión transmitir a la sociedad los principios básicos de la libertad, como la defensa de los derechos humanos, a través no solo de los procesos educativos y de investigación, sino también de su experiencia de ser una comunidad unida por intereses espirituales. Y porque la vigencia de la universidad como comunidad depende principalmente de la integración entre sus sectores en la defensa de sus derechos como universitarios y como personas. De modo, que estimo que la universidad, como ente intermedio entre el Estado y la sociedad civil, es pieza clave para la defensa de los derechos de esa sociedad. De allí que un compromiso de la universidad es la de promover el voluntariado universitario de defensa de los derechos humanos, como una forma de ejercicio de la responsabilidad social que le corresponde como ente fundamental de esa misma sociedad. Pienso, pues, que la Red Universitaria de Derechos Humanos (RedUni) que adelantan Mujer y Ciudadanía, conjuntamente con Consorcio Desarrollo y Justicia, CEDICE Libertad y la Universidad Nacional Experimental del Táchira; convierten a la universidad en la vanguardia de la defensa de los derechos humanos. Por lo que merece el apoyo de los universitarios y de los diferentes sectores de la sociedad.

Caracas, 13 de diciembre de 2018

*Coordinador Nacional del Bloque Constitucional de Venezuela

Presidente de la Fundación Alberto Adriani Nuestra Universidad Central de Venezuela, no es solo la “casa que vence la sombra”, como se canta en su himno, sino que se constituye en la vanguardia de los derechos humanos, al constituirse en ente promotor de la Red Universitaria de Derechos Humanos (RedUni) y en sede del inicio de este proyecto que adelantan Mujer y Ciudadanía, Consorcio Desarrollo y Justicia, CEDICE Libertad y la Universidad Nacional Experimental del Táchira, cuyo propósito es la organización de los académicos, profesores, estudiantes y trabajadores universitarios para la defensa de derechos fundamentales. Tal Proyecto, presentado en la Sala Francisco Miranda de la Biblioteca de la mencionada Casa de Estudios, como parte del Foro “Derechos Humanos: Visión de la Comunidad Universitaria”, que fue iniciado con palabras de la Rectora magnífica, Dra. Cecilia García Arocha, y en presencia de su Secretario, Dr. Amalio Belmonte, y de otras autoridades rectorales; es de honda trascendencia por significar la integración de los sectores de la universidad y la sociedad civil, en una estructura horizontal de la defensa del fundamento de la libertad, como lo son los derechos inherentes a la dignidad de la persona humana. Integración puesta de manifiesta por la plural participación en el mencionado Foro del Padre Raúl Herrera, S. J.; director del Centro de Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso, S. J.”; del joven y promisor abogado Kelvi Zambrano, en representación de las organizaciones promotoras; del profesor constitucionalista José Vicente Haro, por parte de los defensores de derechos humanos; así como de los Brs. Rafaela Requesens y Alfredo García, Presidenta y Vicepresidente de la Federación de Centros Universitarios (UCV) y de la Sra. Argelia Castillo, Presidenta de la Asociación de Profesionales Universitarios (APIFAT/UCV); dirigentes y líderes por la autonomía universitarias y por la democracia.. Foro que fue clausurado por la Arquitecta Aixa Armas Arizaleta, egresada ucevista, como Presidenta de la asociación Civil “Mujer y Ciudadanía”, entidad socia del Proyecto RedUni, que reveló su liderazgo social al presentar las notas estructurales y la estrategia a seguir en la integración de los defensores de los derechos humanos y las universidades; y quien además precisó que sus propósitos no son solo proveer de información a los sectores universitarios sobre la violación de estos derechos, sino principalmente, crear “espacios de participación para la ciudadanía” para “incidir nacional e internacionalmente en la adopción de medidas que eviten o minimicen estas violaciones”. Ello, aseveró la citada dirigente social, mediante trabajos conjuntos, capacitación constante y periódica, intercambio de experiencia y fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de base y de las organizaciones que hacen vida en las universidades, como medio “de integración del sector universitario poblaciones en situación de vulnerabilidad y grupos menos favorecidos”. Asimismo la Arquitecta Aixa Armas Arizaleta destacó el decisivo apoyo de la Unión Europea al proyecto RedUni dentro de sus programas sociales de respeto de los derechos humanos, participación y democratización e igualdad de género.

Invitado como fui al Foro mencionado, tuve oportunidad de conocer el proyecto y ser testigo de

su primera experiencia de integración sociedad civil y universidad, a través no solo de las palabras de la Magnífica Rectora y de las intervenciones de los destacados conferenciantes y de las magníficas palabras de cierre de la Arquitecta Aixa Armas Arizaleta, sino igualmente por la amplia y plural asistencia de los distintos sectores universitarios. Ello me permite hacer comentarios breves sobre el porque considero que la universidad es la vanguardia de la defensa de los derechos humanos, partiendo de que la sola denominación de “Derechos Humanos: Visión de la Comunidad Universitaria”, como se tituló el Foro, realizado el 12 de este mes, en la Universidad Central de Venezuela, es de por sí un mensaje para la sociedad civil y un estímulo para su integración con la universidad en una tarea que es fundamental para la libertad.

En efecto, en primer lugar, el análisis de la defensa de los derechos humanos bajo la perspectiva universitaria permite por si solo considerar que esta acción tiene contenido universal y ético, puesto que la universidad como comunidad de intereses espirituales reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre. Comunidad esta que por estos valores ha de integrarse internamente y a la sociedad. Esa integración representa la sociabilidad del ser humano como persona social, por la estrecha vinculación de esa sociabilidad a la vigencia de los derechos que configuran la libertad individual, como lo son los derechos fundamentales de toda persona.

En segundo lugar, la visión universitaria, por ser base de la búsqueda de la verdad, implica el conocimiento del orden universal bajo el cual vive la sociedad, que en materia de derechos humanos, es hoy día un orden internacional jurídico, que compromete a los estados para con sus ciudadanos, que éstos deben conocer. Y, además, si la universidad es una comunidad espiritual, la pluralidad, la convivencia y la paz, comprometen a la universidad en promover esos valores en la sociedad y a promover a la sociedad para que busque en la universidad el apoyo de sus sectores comprometidos en convivir consecuentemente bajo estos valores. En tercer lugar, la universalidad y pluralidad de la visión universitaria coadyuvan al fomento del principio de la igualdad entre los seres humanos, bajo la orientación de esa misma universalidad de la no discriminación en el ejercicio de derechos que corresponden a todo ser humano por ser inherentes a su dignidad como persona. Es decir, a la igualdad inescindible del género humano en materia de derechos de los cuales depende su libertad, su supervivencia y su desarrollo. Es decir, que respecto del derecho a vivir digna y libremente no existe desigualdad, ni discriminación.

En cuarto lugar, la formación de mecanismos de integración entre la universidad y la sociedad, como la red universitaria de derechos humanos, fortalece aún más la naturaleza de la universidad como comunidad espiritual, porque aparte de los valores propiamente universitarios que congregan a autoridades, profesores, estudiantes y trabajadores, al incluir en esos valores la defensa de los derechos fundamentales de toda persona, se fortalece aún más la integración entre estos sectores, es decir, su solidaridad, y de éstos con la sociedad. En otras palabras, que los atentados de los derechos de los universitarios se consideren como violaciones de la comunidad y que por ende, sus sectores han de construir mecanismos o redes en su defensa, por su naturaleza de derechos colectivos. Así, por ejemplo, que la represión contra los estudiantes, la restricción de los derechos de profesores y trabajadores, tanto políticos como económicos y sociales, es también violación de los valores trascendentales de la comunidad universitaria y no solo de sus miembros o sectores. Al igual, que las violaciones de los derechos de la sociedad afectan los valores universitarios por la universalidad e indivisibilidad de esos derechos.

Por lo expuesto, fruto de las consideraciones que extraje del Foro “Derechos Humanos: Visión de la Comunidad Universitaria”, considero que el entorno natural de la defensa de los derechos humanos es la universidad, porque, entre otras razones, además de sus valores propiamente universitarios, la universidad tiene por misión transmitir a la sociedad los principios básicos de la libertad, como la defensa de los derechos humanos, a través no solo de los procesos educativos y de investigación, sino también de su experiencia de ser una comunidad unida por intereses espirituales. Y porque la vigencia de la universidad como comunidad depende principalmente de la integración entre sus sectores en la defensa de sus derechos como universitarios y como personas. De modo, que estimo que la universidad, como ente intermedio entre el Estado y la sociedad civil, es pieza clave para la defensa de los derechos de esa sociedad. De allí que un compromiso de la universidad es la de promover el voluntariado universitario de defensa de los derechos humanos, como una forma de ejercicio de la responsabilidad social que le corresponde como ente fundamental de esa misma sociedad. Pienso, pues, que la Red Universitaria de Derechos Humanos (RedUni) que adelantan Mujer y Ciudadanía, conjuntamente con Consorcio Desarrollo y Justicia, CEDICE Libertad y la Universidad Nacional Experimental del Táchira; convierten a la universidad en la vanguardia de la defensa de los derechos humanos. Por lo que merece el apoyo de los universitarios y de los diferentes sectores de la sociedad.

Caracas, 13 de diciembre de 2018

*Coordinador Nacional del Bloque Constitucional de Venezuela

Presidente de la Fundación Alberto Adriani Nuestra Universidad Central de Venezuela, no es solo la “casa que vence la sombra”, como se canta en su himno, sino que se constituye en la vanguardia de los derechos humanos, al constituirse en ente promotor de la Red Universitaria de Derechos Humanos (RedUni) y en sede del inicio de este proyecto que adelantan Mujer y Ciudadanía, Consorcio Desarrollo y Justicia, CEDICE Libertad y la Universidad Nacional Experimental del Táchira, cuyo propósito es la organización de los académicos, profesores, estudiantes y trabajadores universitarios para la defensa de derechos fundamentales. Tal Proyecto, presentado en la Sala Francisco Miranda de la Biblioteca de la mencionada Casa de Estudios, como parte del Foro “Derechos Humanos: Visión de la Comunidad Universitaria”, que fue iniciado con palabras de la Rectora magnífica, Dra. Cecilia García Arocha, y en presencia de su Secretario, Dr. Amalio Belmonte, y de otras autoridades rectorales; es de honda trascendencia por significar la integración de los sectores de la universidad y la sociedad civil, en una estructura horizontal de la defensa del fundamento de la libertad, como lo son los derechos inherentes a la dignidad de la persona humana. Integración puesta de manifiesta por la plural participación en el mencionado Foro del Padre Raúl Herrera, S. J.; director del Centro de Derechos Humanos “Padre Luis María Olaso, S. J.”; del joven y promisor abogado Kelvi Zambrano, en representación de las organizaciones promotoras; del profesor constitucionalista José Vicente Haro, por parte de los defensores de derechos humanos; así como de los Brs. Rafaela Requesens y Alfredo García, Presidenta y Vicepresidente de la Federación de Centros Universitarios (UCV) y de la Sra. Argelia Castillo, Presidenta de la Asociación de Profesionales Universitarios (APIFAT/UCV); dirigentes y líderes por la autonomía universitarias y por la democracia.. Foro que fue clausurado por la Arquitecta Aixa Armas Arizaleta, egresada ucevista, como Presidenta de la asociación Civil “Mujer y Ciudadanía”, entidad socia del Proyecto RedUni, que reveló su liderazgo social al presentar las notas estructurales y la

estrategia a seguir en la integración de los defensores de los derechos humanos y las universidades; y quien además precisó que sus propósitos no son solo proveer de información a los sectores universitarios sobre la violación de estos derechos, sino principalmente, crear “espacios de participación para la ciudadanía” para “incidir nacional e internacionalmente en la adopción de medidas que eviten o minimicen estas violaciones”. Ello, aseveró la citada dirigente social, mediante trabajos conjuntos, capacitación constante y periódica, intercambio de experiencia y fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de base y de las organizaciones que hacen vida en las universidades, como medio “de integración del sector universitario poblaciones en situación de vulnerabilidad y grupos menos favorecidos”. Asimismo la Arquitecta Aixa Armas Arizaleta destacó el decisivo apoyo de la Unión Europea al proyecto RedUni dentro de sus programas sociales de respeto de los derechos humanos, participación y democratización e igualdad de género.

Invitado como fui al Foro mencionado, tuve oportunidad de conocer el proyecto y ser testigo de su primera experiencia de integración sociedad civil y universidad, a través no solo de las palabras de la Magnífica Rectora y de las intervenciones de los destacados conferenciantes y de las magníficas palabras de cierre de la Arquitecta Aixa Armas Arizaleta, sino igualmente por la amplia y plural asistencia de los distintos sectores universitarios. Ello me permite hacer comentarios breves sobre el porque considero que la universidad es la vanguardia de la defensa de los derechos humanos, partiendo de que la sola denominación de “Derechos Humanos: Visión de la Comunidad Universitaria”, como se tituló el Foro, realizado el 12 de este mes, en la Universidad Central de Venezuela, es de por sí un mensaje para la sociedad civil y un estímulo para su integración con la universidad en una tarea que es fundamental para la libertad.

En efecto, en primer lugar, el análisis de la defensa de los derechos humanos bajo la perspectiva universitaria permite por si solo considerar que esta acción tiene contenido universal y ético, puesto que la universidad como comunidad de intereses espirituales reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre. Comunidad esta que por estos valores ha de integrarse internamente y a la sociedad. Esa integración representa la sociabilidad del ser humano como persona social, por la estrecha vinculación de esa sociabilidad a la vigencia de los derechos que configuran la libertad individual, como lo son los derechos fundamentales de toda persona.

En segundo lugar, la visión universitaria, por ser base de la búsqueda de la verdad, implica el conocimiento del orden universal bajo el cual vive la sociedad, que en materia de derechos humanos, es hoy día un orden internacional jurídico, que compromete a los estados para con sus ciudadanos, que éstos deben conocer. Y, además, si la universidad es una comunidad espiritual, la pluralidad, la convivencia y la paz, comprometen a la universidad en promover esos valores en la sociedad y a promover a la sociedad para que busque en la universidad el apoyo de sus sectores comprometidos en convivir consecuentemente bajo estos valores. En tercer lugar, la universalidad y pluralidad de la visión universitaria coadyuvan al fomento del principio de la igualdad entre los seres humanos, bajo la orientación de esa misma universalidad de la no discriminación en el ejercicio de derechos que corresponden a todo ser humano por ser inherentes a su dignidad como persona. Es decir, a la igualdad inescindible del género humano en materia de derechos de los cuales depende su libertad, su supervivencia y su desarrollo. Es decir, que respecto del derecho a vivir digna y libremente no existe desigualdad, ni discriminación.

En cuarto lugar, la formación de mecanismos de integración entre la universidad y la sociedad, como la red universitaria de derechos humanos, fortalece aún más la naturaleza de la universidad como comunidad espiritual, porque aparte de los valores propiamente universitarios que congregan a autoridades, profesores, estudiantes y trabajadores, al incluir en esos valores la defensa de los derechos fundamentales de toda persona, se fortalece aún más la integración entre estos sectores, es decir, su solidaridad, y de éstos con la sociedad. En otras palabras, que los atentados de los derechos de los universitarios se consideren como violaciones de la comunidad y que por ende, sus sectores han de construir mecanismos o redes en su defensa, por su naturaleza de derechos colectivos. Así, por ejemplo, que la represión contra los estudiantes, la restricción de los derechos de profesores y trabajadores, tanto políticos como económicos y sociales, es también violación de los valores trascendentales de la comunidad universitaria y no solo de sus miembros o sectores. Al igual, que las violaciones de los derechos de la sociedad afectan los valores universitarios por la universalidad e indivisibilidad de esos derechos.

Por lo expuesto, fruto de las consideraciones que extraje del Foro “Derechos Humanos: Visión de la Comunidad Universitaria”, considero que el entorno natural de la defensa de los

derechos humanos es la universidad, porque, entre otras razones, además de sus valores propiamente universitarios, la universidad tiene por misión transmitir a la sociedad los principios básicos de la libertad, como la defensa de los derechos humanos, a través no solo de los procesos educativos y de investigación, sino también de su experiencia de ser una comunidad unidad por intereses espirituales. Y porque la vigencia de la universidad como comunidad depende principalmente de la integración entre sus sectores en la defensa de sus derechos como universitarios y como personas. De modo, que estimo que la universidad, como ente intermedio entre el Estado y la sociedad civil, es pieza clave para la defensa de los derechos de esa sociedad. De allí que un compromiso de la universidad es la de promover el voluntariado universitario de defensa de los derechos humanos, como una forma de ejercicio de la responsabilidad social que le corresponde como ente fundamental de esa misma sociedad. Pienso, pues, que la Red Universitaria de Derechos Humanos (RedUni) que adelantan Mujer y Ciudadanía, conjuntamente con Consorcio Desarrollo y Justicia, CEDICE Libertad y la Universidad Nacional Experimental del Táchira; convierten a la universidad en la vanguardia de la defensa de los derechos humanos. Por lo que merece el apoyo de los universitarios y de los diferentes sectores de la sociedad.

Caracas, 13 de diciembre de 2018

*Coordinador Nacional del Bloque Constitucional de Venezuela

Presidente de la Fundación Alberto Adriani

